

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

270 PR UNIT 6-11 LLC
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

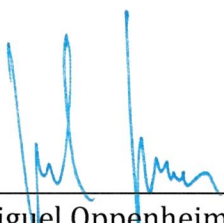
CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0020

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción Informativa* radicada por la parte Promovente el 28 de mayo de 2024, queda el Negociado de Energía **Enterado**. Esperamos nos informen el resultado de sus reuniones en su debido momento.

Notifíquese y publíquese.


Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 29 de mayo de 2024. Certifico, además, que hoy, 29 de mayo de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2022-0020 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com, escott@ferraiuoli.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Ferraiuoli, LLC
Lcdo. Eugene Scott Amy
PO Box 195168
San Juan, PR 00919-5168

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de mayo de 2024.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria